

Un análisis psicosocial de las sentencias españolas que juzgan la transmisión sexual del VIH a terceras personas:1996-2016

MJ Fuster-Ruiz de Apodaca^{1,2}, F Bolúmar-Montero³, J del Amo³, F Molero², J Alventosa⁴
¹SEISIDA ²UNED, ³Instituto de Salud Carlos III ⁴Universidad de Valencia

ANTECEDENTES Y OBJETIVO

La criminalización de la transmisión sexual del VIH ha aumentado notablemente en los últimos años especialmente en Norte América y Europa. En España ha habido un incremento temporal de sentencias y autos relacionados con este tema. La protección de la salud pública es el argumento más frecuente para apoyar este tipo de legislación. Sin embargo, no hay evidencia de que penalizar la transmisión del VIH produzca cambios positivos en las conductas sexuales de las personas con VIH. Además, puede incrementar el estigma que sufren.

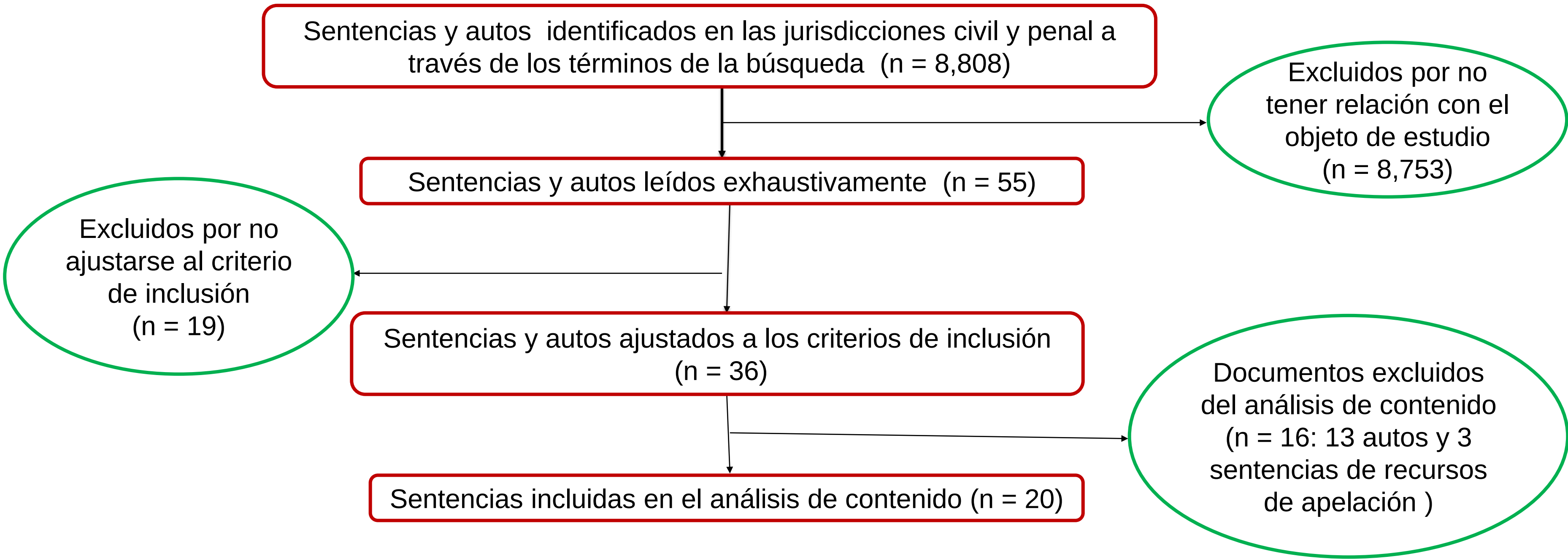
El objetivo de este estudio fue realizar un análisis psicosocial del lenguaje de las sentencias españolas que juzgan la transmisión sexual del VIH a terceras personas para determinar su posible interrelación con el estigma asociado al VIH. Este análisis se enmarca en el objetivo global de cuantificar y caracterizar las demandas legales sobre la transmisión del VIH en España, de describir su tendencia temporal y si el avance del conocimiento científico se refleja en la argumentación jurídica y en las sentencias.

MÉTODO

Procedimiento: El criterio de inclusión de las sentencias fue que la posible transmisión del VIH fuera juzgada como una infracción individual, aunque otras infracciones estuvieran presentes. Se realizó una búsqueda sistemática de los autos y sentencias dictadas por las jurisdicciones civil y penal españolas a través de las bases de datos legales españolas (Cendoj, Aranzadi, El Derecho y Tirant lo Blanch). En la figura 1 se muestra el diagrama de inclusión de las sentencias para el análisis de contenido.

Análisis de datos: se realizó análisis directo de contenido con la asistencia del programa para análisis cualitativo MAXQDA 12. Para ello se desarrolló previamente un libro de códigos deductivos partiendo de las preguntas de investigación y del marco teórico. A continuación las sentencias se codificaron y categorizaron. Este procedimiento tuvo control interjueces.

Figura 1. Diagrama de selección de sentencias para el análisis de contenido



Características jurídicas de las sentencias seleccionadas: el 85% de los casos se desarrollaron en la jurisdicción penal. El 75% de las sentencias aplicaron los delitos de lesiones (art. 147 Código Penal) y de lesiones graves (art. 149 Código Penal). El 75% de las personas acusadas fueron consideradas culpables

Tabla 1. Características de demandantes y acusados

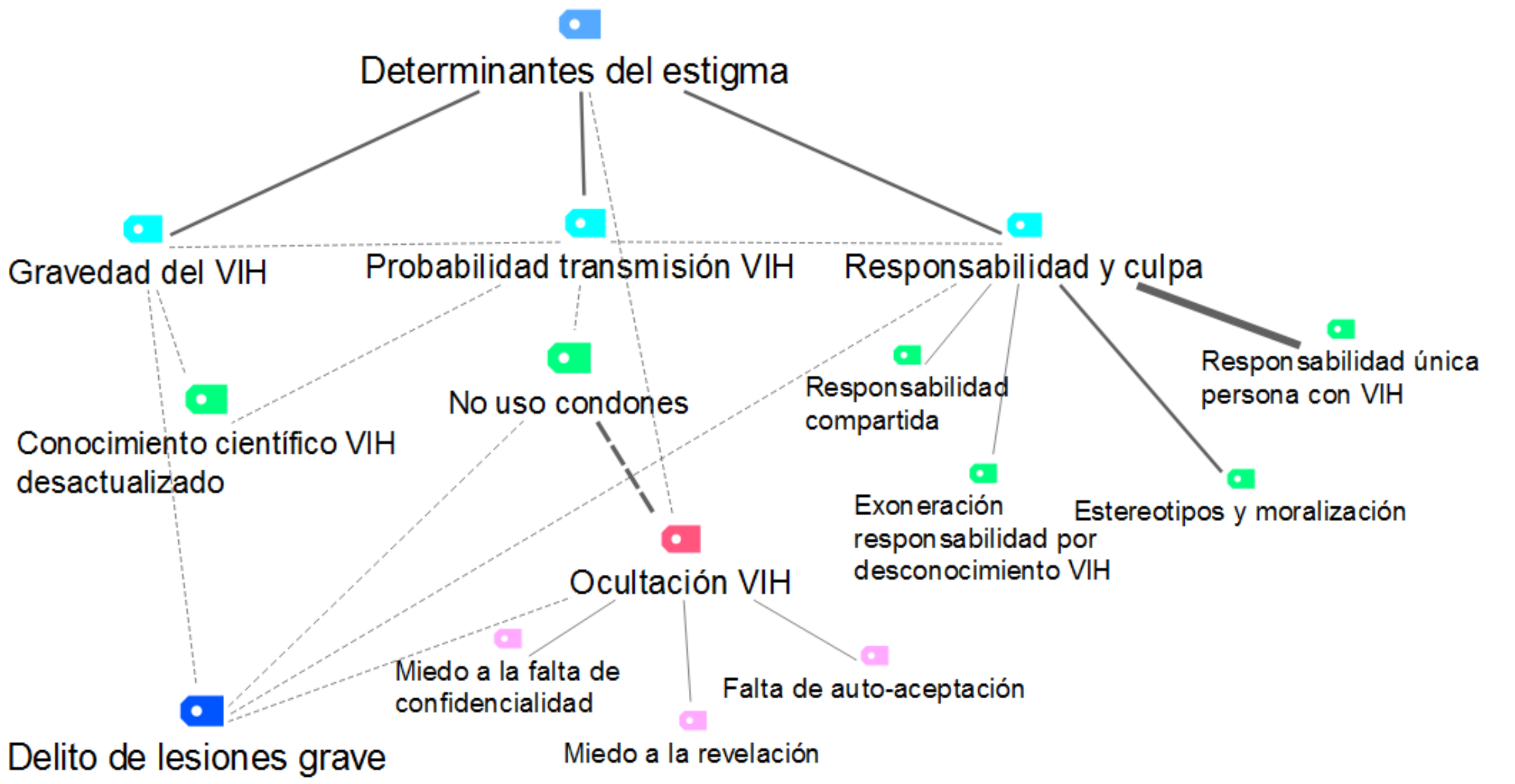
Variable	Demandantes n (%)	Acusados n(%)
Sexo		
Hombre	4 (20)	18 (90)
Mujer	16 (80)	2 (10)
Edad		
Mayor de edad	9 (45)	17 (85)
Menor de edad	2 (10)	0 (0)
Desconocido	9 (45)	3 (15)
Origen		
España	1 (5)	10 (50)
América Latina	4 (20)	2 (10)
África Subsahariana	0 (0)	1 (5)
Europa	1 (5)	1 (5)
Asia	0 (0)	1 (5)
Desconocido	14 (0)	5 (25)
Vía transmisión VIH		
HSH	2 (10)	2 (10)
HSM	18 (90)	18 (90)
Tipo de relación		
Estable	16 (80)	16 (80)
Casual	2 (10)	2 (10)
Violenta	2 (10)	2 (10)
Estatus VIH conocido (Si)	2 (10)	18 (90)

Nota. HSH = hombres que hacen sexo con hombres. HSM = hombres que hacen sexo con mujeres

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO

Categorías (n = 20 sentencias)	N	Fragmentos de las sentencias
Percepción de gravedad del VIH		
Potenciación de la gravedad y amenaza	10	Se trata de una enfermedad incurable, ...impone serias e importantísimas limitaciones para la vida..., determina la altísima probabilidad de contraer gravísimas enfermedades con indudable riesgo vital... (AP Madrid 101/2010).
Explicaciones del VIH basadas en su historia natural	5	...no puede olvidarse el sentir común que considera esta enfermedad como una de las más graves sin duda ninguna..., por tanto la causación dolosa de la misma ha de reputarse constitutiva del delito de lesiones en su tipo singularmente agravado (AP Madrid 1/2004).
Representación social de la gravedad del sida	2	
Gravedad explicada según conocimiento científico actualizado	2	
Probabilidad de transmisión del VIH y percepción de "contagio"		
Potenciación de la probabilidad de transmisión	9	...la posibilidad de contagio es baja en el caso de un solo encuentro sexual pero...esa probabilidad crece con el número de contactos sexuales, conclusión que no precisa de especiales conocimientos científicos pues es propia del sentido común... (PC Madrid 1/2004).
Término "contagio"	20	
Responsabilidad y culpa		
Persona con VIH única responsable de la prevención	12	...no haber advertido a la pareja que era portador del virus le situaba (al procesado) en una posición de dominio del hecho, ya que el sujeto pasivo no habría aceptado mantener relaciones sexuales de conocer que las estaba realizando con una persona infectada... (SAP Madrid 80/2015).
Responsabilidad compartida en la prevención	1	
Exoneración de la responsabilidad por desconocimiento de estatus VIH+	1	
Esteriotipos y moralización		
Esteriotipos asociados a la infección	7	El demandado se hallaba en un grupo de riesgo para contraer la enfermedad, en concreto el de la promiscuidad sexual...(SAP Madrid 653/2007).
Término "grupo de riesgo"	2	La representación del recurrente califica a la persona como hombre inculato, apenas sabe escribir su nombre, portero de finca urbana, en paro..., del que caben esperar reacciones o comportamientos primitivos o instintivos (SAP Baleares 585/2001).
Promiscuidad	1	
Terminología deshumanizadora	2	
Determinantes de la ocultación del estatus VIH+		
Falta de aceptación VIH/Evitación	3	..decidió no decirle nada porque no creía que su relación fuera tan consolidada y no quería que se enterara todo el pueblo (AP Madrid 101/2010).
Miedo a la falta de confidencialidad y al rechazo	2	... le dijo a XXX que cómo le había ocultado una cosa así, contestándole él que no sabía como decirselo...(AP Madrid 36/2011).
Miedo a afrontar el momento de la revelación	2	

Figura 2. Mapa de relaciones entre las categorías y el estigma asociado al VIH



- Los resultados del análisis de contenido mostraron elementos estrechamente relacionados con los determinantes del estigma asociado al VIH en los argumentos de las sentencias. Estos eran: (a) la **potenciación de gravedad de VIH** a través del uso de lenguaje amenazador, basado en explicaciones sobre la historia natural de la infección y en la representación social del sida, y no el conocimiento científico actualizado disponible; (b) la **potenciación de la probabilidad de transmisión** basada en la repetición de actos sexuales y la falta de uso del condón sin hacer mención al rol del tratamiento o de la carga viral y, (c) las **atribuciones de culpa** a las personas con VIH acusadas enfatizando su responsabilidad única en la falta de prevención con base a la ausencia de uso de condones y la no revelación del estado serológico.
- Los argumentos de las sentencias estaban asociados con un conocimiento científico del VIH desactualizado y varios estaban repetidos literal y sucesivamente en distintas sentencias de diferentes años, no apreciándose actualización en sentencias de años recientes.
- La mayoría de los demandantes no conocía el estatus con respecto al VIH de sus parejas sexuales. Los escasos resultados hallados respecto a las razones de la ocultación de la serología indican que el estigma y el miedo al rechazo podrían ser una razón para ello.

CONCLUSIONES

- Los argumentos de las sentencias analizadas contienen elementos relacionados con el estigma: la potenciación de la severidad del VIH, la percepción de que se transmite fácilmente y la culpabilización de las personas con VIH. La gravedad del VIH y la alta probabilidad de transmisión son elementos decisivos para la aplicación del delito de lesiones grave (art. 149 CP). El grado de culpa y responsabilidad es un concepto central en la legislación española que determina el grado de la pena. Es por ello que la argumentación jurídica se centra en potenciar estos aspectos. Sin embargo, dicha argumentación denota falta de actualización científica y carencia de esfuerzo por parte de los tribunales para actualizar su conocimiento y opiniones. Los argumentos de las sentencias además no están alineados con las normas de salud pública que enfatizan la responsabilidad mutua en la prevención del VIH.
- El grado de responsabilidad penal por la transmisión del VIH podría reconsiderarse si se tuviera en cuenta el papel del tratamiento antirretroviral en la disminución de la probabilidad de transmisión y que muchas personas con VIH pueden tener esto en cuenta a la hora de no revelar la serología a la hora de mantener relaciones sexuales (no representándose por tanto la alta probabilidad de transmisión que requiere la consideración del delito de lesiones grave).
- La formación de los profesionales legales en aspectos epidemiológicos, clínicos y sociales del VIH podría conducir a reducir el estigma, a una consideración más objetiva de las características de la infección y a un beneficio mayor de la salud pública.
- Limitaciones: las sentencias solo reflejan la evidencia que ha contribuido a la formación de la opinión del juez y no toda la que se presentó durante el proceso. Por tanto las conclusiones están limitadas a esas piezas de información.